

## **De los derechos a la ceguera**

### **Rolando Cordera Campos**

El mundo y México viven una expansión impetuosa de los derechos y las libertades. La Era de los Derechos que anunciara Norberto Bobbio con su proverbial cautela, parece haberse vuelto hoy alud de reclamos que no reconocen fronteras ni grados: todos los derechos y pronto, dice un discurso airado que sin embargo recoge la inquietud de millones de almas ante una inseguridad y una incertidumbre que no ofrecen clemencia ni comprensión alguna.

Así se han empezado a dibujar los cauces para nuevas formas de convivencia civilizada en medio de y de frente a, las turbulencias globales. La migración resume con intensidad esta circunstancia de los nuevos mundos, y se vuelve la manera subversiva con que los otrora condenados de la tierra buscan ajustarse a las realidades salvajes con que la globalización, horizonte indudable de una gran promesa, se abre paso sin contemplaciones.

Por nuestra parte, en medio de una transición que no concluye y que por lo pronto se condensa en mal crecimiento económico y peor empleo, pobreza y desigualdad majaderas y agresivas, nos hemos descubierto como una sociedad que se aferra a los criterios democráticos apenas estrenados, a la vez que venturosamente secularizada y liberal, que arregla sus conflictos de valores en paz y con una tranquilidad que sorprende a no pocos. Capaz de poner al día las “herencias ocultas” de las proezas liberales del siglo XIX de que habla Monsiváis en su entrega más reciente.

Así ocurrió con el caso del Padre Amaro y la píldora del día después, así se desvistió en el Zócalo hace unas semanas, y así parecía que iba a ocurrir con el litigio sobre la despenalización del aborto en la capital, una vez que los amagos de las jerarquías católicas quedaron en eso, fintas y bravatas pero sin seguimiento por parte del pueblo católico. Una batalla “cultural” más que seguiría su curso difícil y complejo de procesos administrativos, quejas y contra quejas, reclamos y objeciones de conciencia. Rumbo a una “política normal” en la que los derechos de las mujeres podrían desplegarse en la civilidad sin por ello caer en el triunfalismo sino en nuevas formas de cultivo de la civilidad y del cuidado de la salud reproductiva. Un panorama alentador y portador de promesas realistas de modernidad por la mejor vía que es precisamente la de la concreción de los derechos fundamentales.

De aquí la preocupación y la indignación que causan los recursos de inconstitucionalidad planteados por dos organismos fundamentales para la seguridad republicana y el avance y afirmación de los derechos humanos.

La intrigante sincronía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la PGR, hace de su gestión una auténtica verdad sospechosa. Se asoma de nuevo la mano presidencial que hace dos años llevó al país al bochorno del desafuero de López Obrador y ahora pone a su Procurador y al presidente de la CNDH en abierto entredicho. La puntualidad con que ambas apelaciones concurren no puede sino llevar a preguntarnos por su prudencia y pertinencia, entendidas como valores centrales de toda buena jurisprudencia. Sin ellas, la procedencia jurídica en la que se ambos recursos dicen ampararse no hace otra cosa que obscurecer la validez política de las repetidas

convocatorias a la unidad de los mexicanos frente al torrente corrosivo de la criminalidad organizada.

¿Era necesario tanto celo jurisdiccional cuando lo candente y urgente está en otra parte?  
¿Es a través de la crispación de franjas importantes de la sociedad, en especial de los jóvenes a quienes más importan las nuevas libertades y derechos, como se quiere construir un entendimiento nacional unificado en defensa del Estado de Derecho?

Nuevas y duras preguntas que la Suprema Corte debe abordar con sabiduría para no caer en una miopía jurídica que engequee a la política cuando más necesitamos de ella.